

LICITACION PUBLICA ABREVIDADA N° 03-2025-EPS SEMAPACH S.A./CS-1

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**EJECUCION DE OBRA: ADQUISICION DE MEDIDORES; EN EL (LA) AÑO 2 DEL ESTUDIO TARIFARIO (REPOSICION) GESTION COMERCIAL INCLUIDA LA ISNTALACION DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, SUNAMPOE, GROCIO PRADO, CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA, ALTO LARAN DISTRITO DE CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA. CUI N°2662525**

**SOBRE LA INFORMACION EN GENERAL**

En el Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, a los once (11) días del mes de julio del Año 2025, en las Instalaciones de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, sito en Calle Rosario N° 248, Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 089-2025-EPS SEMAPACH S.A./G.G.**, de fecha 19 de junio del 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA ABREVIDADA N° 03-2025-EPS SEMAPACH S.A./CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **EJECUCION DE OBRA: ADQUISICION DE MEDIDORES; EN EL (LA) AÑO 2 DEL ESTUDIO TARIFARIO (REPOSICION) GESTION COMERCIAL INCLUIDA LA ISNTALACION DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, SUNAMPOE, GROCIO PRADO, CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA, ALTO LARAN DISTRITO DE CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA. CUI N°2662525**, a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las Ofertas presentadas según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

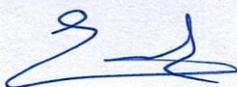
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
Presidente Titular	EVELYN MILAGROS TORRES MUÑOZ	Gerente Comercial.
1er. Miembro Titular	ELISEO SIMEON CARDENAS QUISPE	Gerente de Ingeniería Proyectos y Obras
2do. Miembro Titular	ROSARIO MILAGROS ALVIAR SOTELO	(e) Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

**DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20286195378	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA	2025-07-07 09:37:25.0	Válido
2	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2025-07-09 07:08:58.0	Válido
3	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	2025-06-27 14:01:27.0	Válido
4	20494770581	CORPFED S.A.C.	2025-07-04 16:09:21.0	Válido
5	20494822483	AP CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-03 12:55:25.0	Válido
6	20521487748	BOOS S.A.C.	2025-06-27 16:23:11.0	Válido
7	20531054327	SAN ISIDRO-L S.R.L.	2025-07-05 12:37:23.0	Válido
8	20533667598	INVERSIONES A&G CONTRATISTAS S.A.C.	2025-07-02 09:39:51.0	Válido
9	20534004932	ESPARZA S.A.C.	2025-07-08 13:50:47.0	Válido
10	20534739037	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	2025-07-02 18:53:50.0	Válido
11	20539090861	PIKAR CONTRATISTAS ASOCIADOS EIRL	2025-06-29 12:49:18.0	Válido
12	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-01 22:51:03.0	Válido
13	20551544223	SAMED CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-29 13:09:24.0	Válido
14	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2025-06-27 09:58:58.0	Válido
15	20571223318	INVERSIONES UGARTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-06-28 15:12:50.0	Válido
16	20605718362	FLUSSO S.A.C.	2025-06-30 16:49:53.0	Válido





17	20608156683	CJVL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	2025-07-02 16:09:17.0	Válido
18	20608787209	A.C.M. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2025-06-27 09:25:08.0	Válido
19	20608841319	LUAN C & G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-06-30 17:36:17.0	Válido
20	20608874624	CONSTRUCTORA ALEYA A & Y E.I.R.L.	2025-06-27 09:23:22.0	Válido
21	20609291771	G.A.J.E. & V CONTRATISTAS GENERALES SAC	2025-07-08 17:28:52.0	Válido
22	20613922521	ARKGENIA PROYECTOS R & R S.A.C.	2025-06-29 12:52:09.0	Válido

**DETALLE DE LA PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

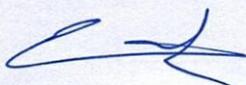
Entidad convocante :	SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
Nomenclatura :	LP-ABR-3-2025-SEMAPACH S.A.-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCION DE OBRA: ADQUISICION DE MEDIDORES; EN EL (LA) AÑO 2 DEL ESTUDIO TARIFARIO (REPOSICION) GESTION COMERCIAL INCLUIDA LA ISNTALACION DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, SUNAMPOE, GROCIO PRADO, CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA, ALTO LARAN DISTRITO DE CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA. CUI N° 2682525

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA: ADQUISICION DE MEDIDORES; EN EL (LA) AÑO 2 DEL ESTUDIO TARIFARIO (REPOSICION) INCLUIDA LA ISNTALACION DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, SUNAMPOE, GROCIO PRADO, CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA, ALTO LARAN DISTRITO DE CHINCHA D			
20534004932	CONSORCIO CHINCHANO	10/07/2025	21:34:47	Electronico
20551544223	CONSORCIO SIGMA	10/07/2025	22:41:12	Electronico
20286195378	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	10/07/2025	22:41:27	Electronico
20494770581	consorcio agua para todos	10/07/2025	23:30:38	Electronico

**DETALLE DE LA ADMISION DE OFERTAS**

Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas electrónicas presentadas por los postores antes mencionados, para la revisión de las mismos a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos para su admisibilidad; siendo que, en las bases integradas procedimiento de selección han sido expuestas.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO CHINCHANO	CONSORCIO SIGMA	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA	consorcio agua para todos
Numero de postor		(1)	(2)	(3)	(4)
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Pacto de integridad (Anexo N.º 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





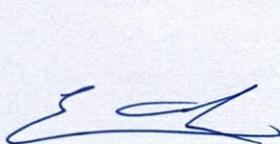
	otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.				
a.4)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
a.7)	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**DETALLE DE LA OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
1		

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 71° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado procede a efectuar la Calificación y Evaluación de las ofertas técnicas.



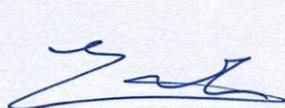


## DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION

Los miembros del comité de selección en cumplimiento al Artículo 72° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, procedió a determinar si la oferta admitida cumple los requisitos de calificación previsto en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES			
		CONSORCIO CHINCHANO	CONSORCIO SIGMA	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA	consorcio agua para todos
A.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,198,824.27 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 27/100 SOLES), en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE				
B.1.	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <p>De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato, salvo que se hayan elegido factores de evaluación como la experiencia específica adicional o la formación adicional del personal clave.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
D.	<p>PARTICIPACION EN CONSORCIO</p> <p>Requisitos: D.1El número máximo de consorciados es de 02 integrantes. D.2El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 25%. D.3El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 51%.</p> <p>Acreditación: Se acredita con la promesa de consorcio.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>NO CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

\*con CARTA N° 002-2025-EPS SEMAPACH S.A./CS, de fecha 14 de Julio del presente el comité de selección, mando a subsanar mediante SEACE, al CONSORCIO AGUA PARA TODOS, el cual se solicito adjuntar el contrato de consorcio para acreditar la experiencia al CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°08-2024-MDS/CS-1, el mismo que presenta para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.





De fecha 15 de Julio del presente mediante CARTA N°001-0725/ADM-CAPT, se remite la documentación a la subsanación realizada.

**DETALLE DE LA OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión												
1	CONSORCIO CHINCHANO	<p>El postor en mención presenta la constancia de servicio (pág. 206) la misma que se encuentra ilegible.</p> <p style="text-align: right;">pag. 206</p> <table border="1" data-bbox="582 784 917 851"> <tr> <td>PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL</td> <td>20/02/2018</td> <td>29/02/2020</td> <td>185</td> </tr> <tr> <td>AMPLIACION DE PLAZO N° 01</td> <td>26/02/2020</td> <td>1/04/2020</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>AMPLIACION DE PLAZO N° 02</td> <td>17/02/2020</td> <td>30/12/2020</td> <td>30</td> </tr> </table>	PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL	20/02/2018	29/02/2020	185	AMPLIACION DE PLAZO N° 01	26/02/2020	1/04/2020	45	AMPLIACION DE PLAZO N° 02	17/02/2020	30/12/2020	30
PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL	20/02/2018	29/02/2020	185											
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	26/02/2020	1/04/2020	45											
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	17/02/2020	30/12/2020	30											
2	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA	<p>El postor presenta una declaración jurada para acreditar el equipamiento estratégico, mismo que no esta considerado dentro de las bases.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra, venta o alquiler u otro documento que acredite que la maquinaria y/o equipamiento estará disponible para la ejecución del proyecto.</p> <p>De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato, salvo que se hayan elegido factores de evaluación como la experiencia específica adicional o la formación adicional del personal clave.</p>												
3	CONSORCIO SIGMA	<p>El postor en mención presenta un personal clave el cual no se encuentra habilitado.</p>												

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 71° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado procede a efectuar la Calificación y Evaluación de las ofertas técnicas.

**EVALUACION TECNICA**

Del resultado obtenido líneas arriba, se procede a evaluar la oferta técnica de los postores, con la finalidad de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación, según los factores de evaluación enunciados en el Capítulo IV de las bases del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente puntaje:

FACTORES	PUNTAJE	POSTORES
		CONSORCIO AGUA PARA TODOS
4.1.1 FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIO		
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL EPRSONAL CLAVE	10 PUNTOS	10 PUNTOS
4.1.2. FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVOS		
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15 PUNTOS	15 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	10 PUNTOS	10 PUNTOS
GESTION DE CALIDAD	10 PUNTOS	10 PUNTOS
MEJORA AL REQUERIMIENTO	15 PUNTOS	07 PUNTOS
GESTION DE RIESGOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
GESTION DE PROCURA	10 PUNTOS	10 PUNTOS
SEGURIDAD Y SALUD	15 PUNTOS	15 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA		100 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de cien (100) puntos**.

Conforme al cuadro precedente, el postor *CONSORCIO AGUA PARA TODOS* obtuvo un puntaje de 100 PUNTOS en la EVALUACIÓN TÉCNICA, superando el puntaje técnico mínimo, por lo tanto, los miembros del Comité de Selección, en cumplimiento al Numeral 74.1 del Artículo 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF, procedió a evaluar las ofertas económicas de acuerdo con los factores de evaluación económica prevista en las bases integradas.

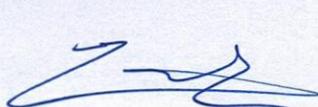
**EVALUACION ECONOMICA**

En seguida el comité de selección evalúa la oferta económica del postor, conforme a los señalados en el Artículo 74° del Reglamento de la Ley 32069 y los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, obteniéndose como resultado el siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
1	<i>CONSORCIO AGUA PARA TODOS</i>	S/ 2'088,883.06	100 PUNTOS

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

Consecuentemente, el comité determina el puntaje total en base al promedio ponderado de la evaluación técnica y económica, conforme a lo señalado en el art. 75° del reglamento de la Ley 32069 y los coeficientes de ponderación señalados en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, obteniéndose como resultado:





$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i
- PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c<sub>1</sub> = 0.60
- c<sub>2</sub> = 0.40

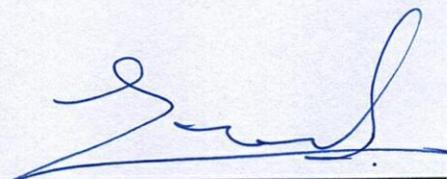
Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	PTP <sub>i</sub> = c <sub>1</sub> PT <sub>i</sub> + c <sub>2</sub> Pe <sub>i</sub>	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO AGUA PARA TODOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100	1º

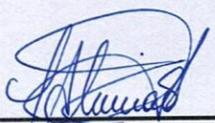
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

El comité, en su condición de evaluadores designados para este procedimiento de selección y conforme a lo señalado en el Art. 80° del Reglamento de la Ley 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y verificando que la oferta se encuentra dentro del monto certificado, se otorga la **Buena Pro** del LICITACION PUBLICA ABREVIDADA N° 03-2025-EPS SEMAPACH S.A./CS-1, para la EJECUCION DE OBRA: ADQUISICION DE MEDIDORES; EN EL (LA) AÑO 2 DEL ESTUDIO TARIFARIO (REPOSICION) GESTION COMERCIAL INCLUIDA LA INSTALACION DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, SUNAMPE, GROCIO PRADO, CHINCHA BAJA, TAMBO DE MORA, ALTO LARAN DISTRITO DE CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA. CUI N°2662525

Nombre o razón social del postor ganador	Puntaje Total	Monto Adjudicado	Ítem(s) a los que postula
• CONSORCIO AGUA PARA TODOS	100 puntos	S/ 2'088,883.06	Único

  
EVELYN MILAGROS TORRES MUÑOZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
ELISEO SIMEON CARDENAS QUISPE  
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
ROSARIO MILAGROS ALVIAR SOTELO  
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN